



## A TODAS LAS FEDERACIONES AUTONÓMICAS

### Convocatoria de los Campeonatos de España Sub 8 a Sub 18 - 2022

#### 1. Organización:

Correrá a cargo del Hotel Salobreña Suites con la colaboración de las Federaciones Andaluza y Española de Ajedrez. [Web del Hotel](#)

#### 2. Tabla de Fechas 2022:

##### LA INSCRIPCIÓN SE ABRIRÁ EL DÍA 04 DE MAYO DE 2022

Campeonato	Sub-8	Sub-10	Sub-12	Sub-14	Sub-16	Sub-18
Fecha de Llegada	28-06-22	03-07-22	10-07-22	17-07-22	24-07-22	31-07-22
Primera ronda	29-06-22	04-07-22	11-07-22	18-07-22	25-07-22	01-08-22
Última ronda	03-07-22	09-07-22	16-07-22	23-07-22	30-07-22	06-08-22
Fecha de salida	03-07-22	09-07-22	16-07-22	23-07-22	30-07-22	06-08-22
Fin plazo inscripción clasificados	13-06-22	14-06-22	21-06-22	28-06-22	05-07-22	12-07-22
Fin plazo inscripción general	13-06-22	20-06-22	27-06-22	04-07-22	11-07-22	18-07-22

#### 3. PROTOCOLO SANITARIO APLICABLE

Los participantes están obligados a cumplir con los protocolos aprobados por razón de la pandemia de COVID-19, tanto el protocolo del Hotel como el que sea establecido para el Campeonato. Cada Campeonato estará sujeto al protocolo vigente en la Comunidad Autónoma al comienzo del mismo.

#### 4. Sistema de Juego:

##### 4.1. Campeonato Sub 8:

Sistema Suizo a 9 rondas.

Calendario:

Acreditaciones: martes 28-06-2022 de 18h a 20h.





1ª Ronda miércoles 29-06:	09:45 h
2ª Ronda miércoles 29-06:	12:30 h
3ª Ronda jueves 30-06:	09:45 h
4ª Ronda jueves 30-06:	12:30 h
5ª Ronda viernes 01-07:	09:45 h
6ª Ronda viernes 01-07:	12:30 h
7ª Ronda sábado 02-07:	09:45 h
8ª Ronda sábado 02-07:	12:30 h
9ª Ronda domingo 03-07:	09:45 h

Entrega de premios: domingo 03-07 a las 12:30 h

Según el número de inscritos podrá variarse el número de rondas.

Velocidad de juego:

45 minutos por jugador y para toda la partida, con incremento de 15 segundos por jugada desde el primer movimiento (G-45' +15'').

La tolerancia para llegar con retraso a una partida se establece en 15 minutos:

Todo/a jugador/a que no se haya presentado en el tablero transcurridos 15 minutos desde la hora prevista para su inicio, perderá su partida (según art. 6.6.a de las Leyes del Ajedrez).

**4.2. Campeonatos Sub 10 a Sub 18:**

Sistema Suizo a 9 rondas, doblando rondas las jornadas 1ª, 3ª y 5ª (2, 1, 2, 1, 2, 1).

Calendario:

Acreditaciones: El día establecido para la llegada, **de 18h a 20h**.

Según el número de inscritos podrá variarse el número de rondas, que en ningún caso será superior a nueve.

Horario de juego:

- Ronda doble: 10:00 h y 17:00 h.
- Ronda única: 10:00 h excepto la última ronda, que se iniciará a las 09:30h.

Velocidad de juego:

**90** minutos para toda la partida, con un incremento de 30 segundos por jugada desde el primer movimiento (G-90' + 30'').





La tolerancia para llegar con retraso a una partida se establece en 15 minutos:

Todo/a jugador/a que no se haya presentado en el tablero transcurridos 15 minutos desde la hora prevista para su inicio, perderá su partida (según art. 6.6.a de las Leyes del Ajedrez).

## 5. Sala de Juego

Centro de Convenciones del Hotel Salobreña Suites, Ctra. Málaga-Almería Km 323. 18680 Salobreña (Granada).

## 6. Participación Sub 8:

Tendrán derecho a participar todos los deportistas interesados, debidamente inscritos, siempre que tengan licencia FEDA expedida por su Federación Autonómica en vigor, bandera ESP ante la FIDE y que no hubieran cumplido 8 años el 31-12-2021 o antes (nacidos el 2014 o posterior).

Será obligatorio anotar correctamente las jugadas en todas las partidas, de forma reglamentaria y sin ayudas, salvo los casos especialmente previstos en las Leyes del Ajedrez.

Todos los jugadores deberán ir acompañados al menos por un adulto responsable, que se alojará en la misma habitación (doble o triple). Si no es familiar que tenga patria potestad, se requerirá autorización del padre, madre o tutor para poder viajar y participar en el campeonato bajo su responsabilidad. Si se alojan en el Hotel oficial, la plaza del jugador, alojamiento y manutención irá con cargo a la organización siempre que se aloje en la misma habitación con el acompañante adulto.

## 7. Participación Sub 10 a Sub 18:

Tendrán derecho a participar todos los deportistas interesados, debidamente inscritos, siempre que tengan licencia FEDA expedida por su Federación Autonómica en vigor, bandera ESP ante la FIDE y que no hubieran cumplido respectivamente 10, 12, 14, 16 o 18 años el 31-12-2021 o antes.

Los siguientes deportistas:

a) El Campeón de España 2021 de la misma categoría de edad. Si sobrepasara la edad, tendrá derecho a participar en la categoría de edad superior. La FEDA se hará cargo de su alojamiento y manutención.

b) Los Campeones en los Torneos Abiertos de su categoría de edad, 2021-2022, en los que la FEDA haya concedido plazas para estos Campeonatos, con alojamiento y manutención con cargo a la FEDA.

c) Deportistas en representación de cada Federación Autonómica integrada en la FEDA, de acuerdo con el número de plazas y en las condiciones establecidas en los Convenios existentes entre la FEDA y cada Federación Autonómica.

d) Por otra parte, el Campeonato tendrá carácter abierto, pudiendo participar los deportistas de ambos sexos, que cumplan los requisitos establecidos en los Reglamentos y en la presente circular, con los gastos a su cargo.



La participación de todos los menores de edad que no vayan acompañados por familiar que tenga patria potestad requerirá autorización del padre, madre o tutor para poder viajar y participar en el campeonato bajo su responsabilidad. **En ningún caso se admitirá la inscripción de deportistas desde Sub 8 a Sub 14 si no van acompañados por padre, madre, tutor o persona debidamente autorizada.**

**El Protocolo podrá establecer determinadas obligaciones para todos los menores de edad, en cuanto a ir acompañados de un mayor de edad responsable.**

Para todos los Campeonatos será de aplicación el Reglamento General de Competiciones de la FEDA vigente al inicio del Campeonato.

#### **8. Desempates en la Clasificación Final:**

Será de aplicación lo establecido en el Reglamento General de Competiciones de la FEDA.

#### **9. Aforo**

El aforo máximo se establece en 140 deportistas por campeonato. No obstante, la organización procurará admitir a todos los participantes inscritos, habilitando otras salas si existiera la posibilidad.

Si hubiera que limitar de todos modos el aforo, los alojados en el hotel tendrán preferencia absoluta, aplicándose en segundo lugar los criterios establecidos en el Reglamento General de Competiciones para estos casos.

#### **10. Inscripciones y Reservas Hotel:**

##### **10.1 Inscripción:**

Se establece un canon de inscripción de **39,00 €** para la categoría Sub 8 y de **56,00 €** para el resto de las categorías.

Las inscripciones a los Campeonatos se realizarán por la plataforma Web habilitada al efecto, y que se encuentra en la web de la FEDA [www.feda.org](http://www.feda.org), **INSCRIPCIONES A TORNEOS**. **La plataforma se abrirá el día 4 de mayo de 2022.**

Podrán hacerse directamente, o a través de la Federación Autonómica. En todo caso, será la Federación Autonómica quien deberá validar la inscripción (ver **Anexo II**. Guía para las inscripciones en Campeonatos de España individuales).

El plazo de inscripción a los Campeonatos y de reservas de alojamiento queda abierto desde el **4 de mayo** para todas las categorías y se cerrará según las fechas indicadas en la Tabla de Fechas.

Para que una inscripción se considere firme, deberá haberse abonado el correspondiente canon de inscripción, por transferencia a la siguiente cuenta de la FEDA:





IBERCAJA.IBAN:ES50-2085-8024-9503-0002-5965.

En el documento de transferencia deberá indicarse, necesariamente, nombre y dos apellidos del(los) inscrito(s), siglas de la Federación Autonómica a la que pertenece(n) (AND, ARA, AST, BAL, CAN, CAT, CEU, CTL, CTM, CNT, EXT, GAL, MAD, MEL, MUR, NAV, RIO, VAL, VAS) y el texto "S8", "S10", "S12", "S14", "S16" o "S18", según corresponda, para poder identificar correctamente el pago de la inscripción.

## 10.2 Reservas en el Hotel Salobreña:

### No se admitirán reservas en el Hotel Salobreña que no se cursen a través de la Federación Española de Ajedrez.

Para realizar y confirmar las reservas es obligatorio hacerlo mediante el **formulario** adjunto a la presente circular. El plazo es el mismo que se establece para la inscripción en la Tabla de Fechas 2022.

El procedimiento será el siguiente:

- 1) **Se enviará el formulario de reserva a la FEDA. Sólo la Hoja 4, junto con el justificante bancario del pago de la inscripción.** Por e-mail a [contacto@feda.org](mailto:contacto@feda.org) (la FEDA comprobará que se ha realizado la inscripción en el Campeonato vía Web).

En el formulario, adjunto a la presente circular, se pueden encontrar todas las instrucciones e información detallada de precios y descuentos.

- a. Si se trata de participantes con derecho a estancia y manutención con cargo a los presupuestos de la FEDA, (becados bajo criterios comunicados por la FEDA: clasificados, representantes de Federaciones Autonómicas, plazas por convenio o invitados FEDA por cualquier otro motivo. Este concepto no incluye participantes invitados por otra entidad distinta de la FEDA), y sus acompañantes, el plazo de reserva finaliza el día indicado en la tabla de fechas como "**Fin plazo inscripción clasificados**". Los inscritos en plazo bajo este epígrafe tendrán su reserva garantizada.
- b. Los participantes Open y sus acompañantes dispondrán del plazo indicado en la tabla de fechas como "**Fin plazo inscripción General**" y se priorizará por orden de llegada de reservas.
- c. Los participantes señalados en el apartado **a)** que formalicen su reserva fuera de plazo pasarán a ser considerados en el apartado **b)** a efectos de prioridad, si bien estarán igualmente invitados si existe disponibilidad de plazas.
- d. **FEDERACIONES AUTONÓMICAS:**  
El plazo para inscribir y reservar habitación para los Delegados y Entrenadores oficiales finaliza el **13 de junio de 2022**, para todos los campeonatos. A partir de esta fecha las reservas se considerarán como las mencionadas en el apartado **b)**.
- e. Se procurará dispensar un tratamiento especial para las delegaciones completas que formalicen las reservas como grupo a través de su Federación Autonómica.





- 2) La FEDA, en un plazo no superior a tres días hábiles, remitirá al Hotel las reservas recibidas correctamente, según los criterios detallados en el apartado anterior.
- 3) El Hotel, irá confirmando las reservas recibidas mediante el envío de e-mail a los interesados y factura proforma. Deberán abonar al menos el 25% de la factura para que su reserva se considere confirmada definitivamente.

### 11. Condiciones de Alojamiento:

El detalle completo de las condiciones de alojamiento, precios, etc. se encuentran en el Formulario de Instrucciones para la Reserva, Tabla de Precios Conveniados y Formulario de Reserva adjuntos a esta circular.

#### Resaltamos los siguientes puntos:

- Se establecen dos tipos de habitaciones: Doble Superior y Club (consultar el Formulario de Reserva para ver en detalle las características de cada tipo).
- Según el número de personas a alojar de una misma reserva, se ha limitado el número de habitaciones (consultar el apartado de "HABITACIONES" en el Formulario de Reserva para tenerlo en cuenta).

- **Deportistas y acompañantes:**

El plazo para la reserva y para la inscripción es el mismo. Estos plazos están indicados en la tabla de fechas al principio.

- **Delegados:**

Los Delegados oficiales de cada Federación Autonómica (un Delegado por Federación), tendrán la estancia subvencionada en función de lo que se establezca en los acuerdos existentes entre la FEDA y cada Federación Autonómica:

Normalmente, estas condiciones son: Habitación Standard con un 25% de descuento, siempre que el Delegado esté todo el Campeonato. Si optan por otro tipo de habitación, deberán abonar la diferencia.

Para ello, deberán estar inscritos en la FEDA oficialmente por su Federación, así como presentar cumplimentado el formulario de reserva, **por todo el 13 de junio de 2022**, para todos los Campeonatos.

Los Entrenadores adicionales que presente oficialmente cada Federación deberán inscribirse y reservar en el mismo plazo, 13 de junio de 2022.





Si la inscripción y reserva se efectúa fuera del plazo indicado, se mantendrán las condiciones expuestas, pero se quedará sujeto a disponibilidad de habitaciones.

- **Invitados:**

Las personas cuyo coste de alojamiento y manutención sea asumido por la FEDA se alojarán en el Hotel Salobreña Suites. No se compensarán gastos por ningún concepto a los no alojados en el Hotel.

## 12. Premios:

- Trofeos a los/as tres primeros/as clasificados/as.
- Trofeos a las tres primeras clasificadas femeninas.
- Medallas a todos los participantes.

El Campeón (o la Campeona) de España tendrá derecho a participar invitado/a en la edición del Campeonato de España 2023 en la categoría de edad que le corresponda.

## 13. Premios Especiales de la Organización (Hotel Salobreña Suites):

Trofeos para el primer y segundo clasificados (o clasificadas) Sub 7, Sub 9 y Sub 11 en los Campeonatos Sub 8, 10 y 12 respectivamente, más invitación de estancia y manutención para el Campeonato de España de Jóvenes 2023 en la categoría de edad que les corresponda (\*).

(\*) La invitación está condicionada a la renovación del acuerdo entre la FEDA y el Hotel Salobreña Suites para la organización de los Campeonatos en 2023.

## 14. Clasificación y condiciones de Participación en Campeonatos Oficiales Internacionales:

La FEDA solamente admitirá inscripciones Open en los Campeonatos internacionales si el/la interesado/a ha participado en el Campeonato de España de su categoría de edad, de Ajedrez Tradicional (Standard) y ha conseguido la siguiente puntuación mínima:

- Categoría open: 4,5 puntos de 9
- Categoría Femenina: 3 puntos de 9

Tendrán también derecho a inscribirse Open los integrantes del Equipo Campeón de España por Selecciones Autonómicas Cadete o Infantil 2022, siempre y cuando participen en el Campeonato de España Individual de su edad.

### 1.1. Campeonato del Mundo Individual Sub 8 a Sub 12

El Campeón (o Campeona) y la primera clasificada femenina en estos Campeonatos de España tendrán derecho a participar en el Campeonato del Mundo Individual por edades, Sub 8 a Sub 12, en su categoría





de edad y sexo correspondiente, con sus gastos a cargo de los presupuestos de la FEDA (excepto el canon de inscripción), en Batumi (Georgia), del 15 al 28 de septiembre de 2022.

### **1.2. Campeonato del Mundo Individual Sub 14 a Sub 18**

El Campeón (o Campeona) y la primera clasificada femenina en estos Campeonatos de España tendrán derecho a participar en el Campeonato del Mundo Individual por edades, Sub 14 a Sub 18, en su categoría de edad y sexo correspondiente, con sus gastos a cargo de los presupuestos de la FEDA (excepto el canon de inscripción), en Mamaia (Rumanía), del 5 al 18 de septiembre de 2022.

La FEDA publicará una circular específica con las condiciones de participación en ambos Campeonatos del Mundo, tanto para clasificados/as como para participar en condición de Open.

### **1.3. Campeonato de Europa Individual Sub 8 a Sub 18**

Los Campeonatos de España 2022 no clasifican directamente para el Campeonato de Europa 2022. Antalya (Turquía), del 5 al 15 de noviembre (pendiente de confirmación definitiva).

Tendrán derecho a participar, en su categoría de edad y sexo correspondiente, los deportistas que se clasifiquen entre los 10 primeros puestos en el Mundial 2022, con sus gastos a cargo de los presupuestos de la FEDA (excepto el canon de inscripción).

En los tres Campeonatos anteriores, la Dirección Técnica de la FEDA podrá incluir, excepcionalmente, plazas adicionales para deportistas que formen parte de las listas de élite y no se hayan clasificado directamente, según condiciones que se establecerán.

En los tres Campeonatos se formará Delegación Oficial. Por lo tanto, los deportistas no clasificados podrán inscribirse por Open, si cumplen con la puntuación mínima, con los gastos a su cargo.

Las condiciones se detallarán en las circulares de convocatoria de cada uno de los Campeonatos.

### **15. Inscripción en Otras Competiciones Oficiales Internacionales:**

No está autorizada la inscripción a Campeonatos Oficiales internacionales si no se realiza a través de la FEDA.

No se podrá participar en Campeonatos Oficiales Internacionales si la FEDA no establece Delegación Oficial, salvo excepciones que deberá aprobar previamente la Dirección Técnica.

### **16. Certificado de Actividades con Menores:**

Para todos los delegados, árbitros, organización y personas relacionadas que intervengan en los Campeonatos de España Sub 8 a Sub 18, serán exigibles los requisitos detallados en la [Circular 15-2016, Anexo I](#), que está plenamente vigente.

Aunque se hubiera presentado el Certificado en 2021, debe presentarse de nuevo cada año.





FEDERACION ESPAÑOLA DE AJEDREZ



CIRCULAR 07-2022

### 17. Otras Actividades:

En 2022 no se convocan las pruebas de nivel.

En Madrid, a 4 de mayo de 2022.

Ramón Padullés Argerich  
Secretario General



Se adjuntan a continuación los  
Anexos I y II.



HOTEL  
SALOBREÑA *Suites*



## ANEXO I

### **Circular 15/2016, vigente para los Campeonatos de España 2022**

**Nota:** Es obligatorio presentar de nuevo el Certificado, aunque ya se hubiera aportado para los Campeonatos del año anterior. El plazo para aportarlo será el mismo que el plazo de inscripción.

### **Ref.: Requisitos exigibles a monitores, entrenadores, delegados y otros colaboradores que realicen actividades que impliquen contacto habitual con menores**

1. En el Artículo 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, así como en la Ley 26/2015, ratificando la misma redacción, se establece que:

*“Será requisito para el acceso y ejercicio a las profesiones, oficios y actividades que impliquen contacto habitual con menores, el no haber sido condenado por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual, que incluye la agresión y abuso sexual, acoso sexual, exhibicionismo y provocación sexual, prostitución y explotación sexual y corrupción de menores, así como por trata de seres humanos. A tal efecto, quien pretenda el acceso a tales profesiones, oficios o actividades deberá acreditar esta circunstancia mediante la aportación de una certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales”*

2. En relación con ello, el Real Decreto 1110/2015, de 11 de diciembre, por el que se regula el Registro Central de Delincuentes Sexuales crea y regula la organización y funcionamiento del citado registro. Así, dado que la publicación tuvo lugar con fecha 30 de diciembre de 2015 y su entrada en vigor se estableció a los dos meses, el Real Decreto está vigente desde el día 1 de marzo de 2016.

A la vista de la legislación mencionada, se establece lo siguiente:

- a) Todos los entrenadores y monitores que realicen actividades para la FEDA: entrenamiento por Internet, concentraciones, cursos, Campeonatos de España e Internacionales o cualquier otra actuación que implique contacto habitual con menores, deberán aportar obligatoriamente, en el plazo de un mes, la certificación negativa del Registro Central de Delincuentes Sexuales.
- b) Todos los árbitros, delegados y auxiliares FEDA que resulten designados o intervengan en Campeonatos de España de Edades, Colegios, Selecciones Autonómicas y Equipos de jugadores/as menores de 18 años, deberán aportar igualmente a la FEDA la mencionada certificación negativa, siendo condición indispensable para que su designación sea considerada como definitiva.
- c) Todos los delegados y entrenadores designados por las Federaciones Autonómicas o los Clubs para los Campeonatos de España de menores de 18 años deberán también aportar a la FEDA la certificación negativa junto con la inscripción del equipo o su designación por parte de una Federación Autonómica, dentro del plazo establecido para la inscripción de los participantes



en cada Campeonato. De no hacerlo, la FEDA no los acreditará, así como tampoco serán reconocidos los derechos económicos o cualquier otra ventaja que se derive de su condición de delegado, entrenador, etc.

El Certificado se puede obtener, de modo gratuito, directamente en el Ministerio de Justicia, siguiendo las instrucciones establecidas en el siguiente enlace:

<http://www.mjusticia.gob.es/cs/Satellite/Portal/es/registro-central-delincuentes>

Es importante tener en cuenta lo siguiente:

En el caso de personas menores de edad que necesiten obtener el Certificado, deberán estar representados/as por uno de los progenitores o tutor legal.

Si el interesado/a no es español/a, además del certificado del Registro Central de Delincuentes Sexuales debe pedir un certificado de su país de nacionalidad, normalmente por vía consular. Si no existiera este certificado específico, será necesario un Certificado de Antecedentes Penales.

Por otra parte, por ser un tema directamente relacionado, se recuerda que la FEDA tiene aprobado y publicado desde el 13 de diciembre de 2014 el Protocolo para la Prevención, Detección y Actuación frente al Acoso y Abuso Sexual, que es también de obligado cumplimiento.

Se puede encontrar en la Web de la Federación Española de Ajedrez, en el siguiente enlace:

[http://feda.org/feda2k16/wp-content/uploads/files/MujerYAjedrez/Protocolo\\_PDAAS.pdf](http://feda.org/feda2k16/wp-content/uploads/files/MujerYAjedrez/Protocolo_PDAAS.pdf)



## ANEXO II

### GUIA PARA LAS INSCRIPCIONES EN CAMPEONATOS DE ESPAÑA INDIVIDUALES

Para realizar una inscripción en un Campeonato de España Individual, debe acceder al Módulo de Inscripciones:

En la página principal de la Web FEDA [www.feda.org](http://www.feda.org) : Ir a

**INSCRIPCION A TORNEOS**

Una vez abierto el programa, recomendamos ir primero a

**“Consultar Federados”**



para comprobar que el interesado/a está federado y ver exactamente el formato de nombre y apellidos con el que se encuentra dado de alta.

Luego, para inscribirse en un Campeonato, debe pulsar en

**“Inscripción a Torneos”**



No hay que entrar con usuario y contraseña. Esta opción es solamente para Federaciones Autonómicas.

Tiene que seleccionar el Campeonato marcando el signo + correspondiente a su Campeonato, que está en la columna **“Inscribir”**.

Entrar el nombre del jugador/a y en cuanto aparezca pulsar en **“Seleccionar”**.

Para poder efectuar la inscripción, el programa solicita dos datos obligatorios:

- La fecha de nacimiento exacta, y
- El número de DNI.

Una vez introducidos estos datos se accede a la ficha de inscripción, con los siguientes campos a rellenar:

En caso de inscripción de jugadores menores de edad, hay que rellenar los datos del responsable.

**En este caso es muy importante poner el mismo correo electrónico en los datos del responsable y en los datos del menor**

A continuación, los datos del deportista que se va a inscribir.



**Exento Cuota:** Indicar SI o NO según sea su caso. **(1)**

**Forma de Pago:** Indicar si ha sido por transferencia a la cuenta de la FEDA o indicar “Federación Autónoma” si se le ha pagado a esta o la inscripción va a cargo de su Federación.

**Fecha del Ingreso:** Indicar la fecha en que se ha realizado el pago, en su caso.

**Importe Ingresado:** Indicar el importe ingresado **(2)**

**Observaciones:** Espacio para incluir un breve texto si se considera necesario **(2)**.

- (1)** En este caso es para indicar si está exento de cuota de inscripción. No tiene nada que ver con la posible invitación al Hotel con cargo a la Federación Autónoma o a la FEDA.  
En caso de Campeonatos de Menores, sólo están exentos de cuota de inscripción los Campeones de España del año anterior.
- (2)** Si realiza el ingreso para varios campeonatos, debe inscribirse en cada uno de ellos, poner siempre en cada uno el importe total ingresado y hacer constar en observaciones los Campeonatos a los que se ha inscrito y que forman parte del mismo ingreso.

FINALMENTE, DEBERÁ ACEPTAR EL **TRATAMIENTO DE DATOS Y DE IMAGEN** y quedará registrada su inscripción.

### **NOTA IMPORTANTE**

Esta aplicación es únicamente para la inscripción oficial. No para reservar los hoteles.

La reserva de hotel debe hacerse aparte cumplimentando, en su caso, el formulario de reserva de hotel y siguiendo las instrucciones que se establezcan en cada Circular de Convocatoria.

Para cualquier duda o problema que surja, envíe por favor un e-mail a [contacto@feda.org](mailto:contacto@feda.org)